



## DEMANDAMOS COHERENCIA A LA PRESIDENCIA PERUANA DE LA COP20 EN LA PROTECCIÓN DE ESTÁNDARES AMBIENTALES NACIONALES

30 de Junio del 2014  
Señor  
Ollanta Humala Tasso  
Presidente de la República del Perú  
Presente.

De nuestra consideración,  
Por medio de la presente reciba el saludo de las organizaciones abajo firmantes, las que nos dirigimos a usted en su condición de Jefe de Estado del Perú y, asimismo, de Presidente de la Conferencia de las Partes frente al Cambio Climático – COP20, para expresarle nuestra más alta preocupación por las medidas que viene promoviendo el Gobierno Peruano para la promoción de inversiones en el marco del Proyecto de Ley N° 3627/2013-PE, que Establece Medidas Tributarias, Simplificación de Procedimientos y Permisos para la Promoción y Dinamización de la Inversión en el País.

Resulta de particular preocupación que dicho Proyecto promueva medidas que afectan la institucionalidad ambiental del Perú como los cambios en: a) las capacidades de fiscalización del Ministerio del Ambiente del Perú - MINAM y su Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental –OEFA; b) los procesos de Ordenamiento Territorial y de Zonificación Económica y Ecológica en el país; c) los protocolos y tiempos de las Evaluaciones de Impacto Ambiental – EIA, d) en el proceso de creación de Zonas Reservadas y Áreas Naturales Protegidas –ANP, así como e) la flexibilización de los criterios para establecer Límites Máximos Permisibles – LMP y Estándares de Calidad Ambiental– ECA.

Consideramos que dichas medidas constituyen un grave retroceso para el Perú en el campo ambiental, e instamos al Gobierno Peruano a reconsiderar y retirar esta iniciativa.

En un contexto de crisis climática global, donde se requieren acciones concretas y urgentes, esta propuesta constituye una muy mala señal, que es aún más grave considerando el rol de la Presidencia Peruana de la COP20. El Proyecto de Ley permite premiar a quienes no cumplen con las normas ambientales vigentes en el país y cede ante la fuerte presión de actores económicos por flexibilizar los estándares y facilitar la expansión de los sectores del gas, petróleo y minería, cuyo impacto en relación al medio ambiente; incluyendo el fenómeno del Cambio Climático; es ampliamente conocido. Estas presiones ocurren también en el marco de la negociación climática global y se espera que la Presidencia Peruana de la COP20 asuma un liderazgo que logre neutralizar esta influencia, la que constituye un serio obstáculo para lograr los avances que el mundo requiere hacia el nuevo Acuerdo Climático Global.

La orientación de las reformas en Perú es de alta preocupación para nosotros, ya que fortalecen una visión errada en la cual la fiscalización y regulación ambiental se perciben como limitantes de las inversiones y dinamización de las economías. Este es un momento histórico en el cual los países reconocen a la institucionalidad ambiental y el respeto a un ambiente sano como condiciones fundamentales para el desarrollo de nuestros países sobre la base de la gobernabilidad y uso sostenible de los recursos naturales. En el contexto de la lucha global contra el cambio climático esta es una visión que debemos promover juntos de cara a lograr avances en la negociación climática.

Este sensible contexto requiere del Perú un liderazgo consistente que debe expresarse en la coherencia interna para el desarrollo de sus políticas ambientales y el hacer frente al cambio climático. Las organizaciones abajo firmantes hacemos un llamado al Gobierno Peruano para demostrar un liderazgo global fuerte en materia ambiental tanto interna como externamente y conducir de esta manera a las naciones del mundo hacia una COP20 productiva y memorable.

Agradeciendo de antemano su atención, y reiterando nuestro compromiso por promover un Acuerdo Climático Global ambicioso, justo y equitativo.

Grupo Perú COP 20

## NOTAS CORTAS

**Brasil:** Los gastos incurridos en construcciones de infraestructura para el mundial de fútbol se estiman por más de once mil millones de dólares, lo que ha aumentado los cuestionamientos de parte de la ciudadanía entre los vínculos económicos entre firmas constructoras y los políticos, y sobre todo como estos últimos se benefician. Según datos de la CEPAL cerca del 20% de la población brasileña vive en condiciones de pobreza.

**Escocia:** Nombrado por diversos organismos internacionales como el segundo país del mundo, después de Gales, Escocia para a ser considerado “de comercio justo”, lo cual implica que en todo su territorio existe una relación comercial voluntaria y justa entre productores y consumidores. El Comercio justo implica la formación de cooperativas u organizaciones voluntarias, el rechazo a todo tipo de subsidios y de la explotación infantil, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto a los derechos humanos.

**Estados Unidos:** Un tribunal del Estado de Texas condenó a la empresa Aruba Petroleum a indemnizar con 2,9 millones de dólares a una familia de la ciudad de Decatur en el estado de Texas, porque considera que sus dolencias están relacionadas con las operaciones de fracking de la empresa. El fracking, o fracturación hidráulica, consiste en inyectar en el subsuelo agua a presión mezclada con arena y sustancias químicas para liberar el gas que se encuentra atrapado en la roca.

**El Salvador:** La Asamblea Legislativa aprobó mediante decreto no. 1046 las reformas a la Ley de Medio Ambiente que crean Tribunales Ambientales Especializados, con el fin de facilitar el acceso a la justicia y decretar en sede judicial las medidas necesarias para la restauración del medio ambiente dañado.

**Ecuador:** La Plaza del Teatro en la Ciudad de Quito fue el epicentro global de la protesta del Día Mundial AntiChevron (#antichevron), conmemorado el pasado 22 de mayo, donde se reunieron perjudicados, artistas, actores, políticos, madres, padres, jóvenes y niños para lanzar un mensaje contra la impunidad y a favor de que se cobre a la transnacional petrolera los daños ocasionados en la Selva Ecuatoriana.

## “Porque los territorios son del pueblo defendamos el Río Cuyamel”

Las organizaciones participantes en el campamento solidario por la defensa del Río Cuyamel, realizado en el municipio de San Francisco, departamento de Atlántida, durante los días 28 y 29 de junio de 2014, hacemos la siguiente declaración: Hemos visto y comprobado que:

**1.** El gobierno de la república se han coludido con la empresa privada nacional y las corporaciones internacionales para dar en concesión los territorios que solamente pertenecen al pueblo hondureño. Como parte de esa entrega territorial han otorgado en concesión la explotación hidroeléctrica del Río Cuyamel, principal fuente de vida de nuestro municipio, desde siempre.

**2.** Como parte de ese proceso entreguista y para enfrentar la resistencia del pueblo hacia la instalación de la explotación hidroeléctrica el gobierno ha cedido parte del territorio de San Francisco a las Fuerzas Armadas de Honduras, en tal sentido se ha instalado un contingente militar que no solamente se considera propietario de la cuenca y Río Cuyamel sino que también controla y veda el acceso de la población, miembros de juntas de agua y de la corporación municipal a la cuenca y al Río. Ante tan penosa situación, todas las organizaciones participantes en el campamento solidario, creemos que:

**1.** La dirección estratégica de gobierno no se detendrá si los pueblos no resisten efectivamente, las condiciones de legalidad y la institucionalidad del Estado hondureño han sido alineadas con los intereses corporativos y las necesidades de los grupos de poder económico, político, militar y religioso. Será inútil insistir por la vía de la legalidad si no existe fuerza social que contenga esta agresión al pueblo hondureño y a sus generaciones futuras.

**2.** Esta amenaza permanente contra el pueblo de San Francisco no es única, muchos pueblos en Honduras están amenazados mediante otras concesiones territoriales por la vía de concesiones hidroeléctricas, mineras, ciudades modelo o ZEDEs, explotaciones petroleras, etc. Esto hace necesaria y urgente la articulación social nacional en defensa de nuestros territorios.

Por todo lo anterior hemos determinado:

Hacer una demostración de soberanía sobre el Río Cuyamel como paso inicial que nos lleve a continuar la lucha para recuperar la soberanía de la cuenca y del Río, específicamente para beneficio de nuestra población y los(as) futuros habitantes de San Francisco.

Declararnos en relación permanente con la junta de agua de San Francisco, municipalidad y demás organizaciones locales, nacionales e internacionales que apoyen el movimiento de resistencia en contra del concesionamiento del Río Cuyamel.

Solicitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que se apliquen las medidas cautelares de protección para los miembros de la Junta de Agua de San Francisco por el peligro evidente que su lucha representa.

Convocarnos para el siguiente campamento solidario nacional que deberá tener lugar antes de finalizar el presente año en cualquier lugar que se encuentre en peligro de concesión territorial.

San Francisco Atlántida, 29 de junio de 2014

Solo la unidad nos hará fuertes y respetados!  
No a la hidroeléctrica en San Francisco!  
Por la defensa del Río Cuyamel

## DESASTRE ECOLÓGICO DE GRANDES DIMENSIONES EN LA VENTA DEL SUR, FM.

Tegucigalpa. Desde el año 2010 con la anuencia de las autoridades de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente SERNA, la entonces Dirección Ejecutiva de Fomento a la Minería, DEFOMIN y las municipalidades de La Venta del Sur F.M., se instaló en la zona conocida como el Paso de El Tamarindo la Empresa Arenera Zelaya, propiedad del ex alcalde de Reitoca Buena Ventura Zelaya.

Desde sus inicios, esta empresa demostró su poco interés por el cumplimiento de las leyes ambientales y sociales ya que las mismas autoridades edilicias informaron que no pagaba impuestos. Los vecinos de este término preocupados por la gran cantidad de rastras que a diario salen del sitio (más de 50), LA POLVAREDA QUE ARROJAN, EL RUIDO DE LOS AUTOMOTORES, LA CONTAMINACION Y DESTRUCCION del Río Grande o Choluteca que cruza el sector, comenzaron a reclamar.

La lucha comenzó hace más de un año, pero la negligencia de las instituciones encargadas de velar por el problema ambiental como la SERNA, Fiscalía del Ambiente e INHGEOMIN, provocaron que la industria arenera avanzara aceleradamente a tal grado que en la actualidad unos 12 o 13 km. del Río prácticamente no existen, si no que una carretera en medio del bien natural, grandes agujeros con aguas estancadas y llenas de aceite. En resumen UN DESASTRE ECOLOGICO DE GRANDES DIMENSIONES.

Hubo varias inspecciones al Río y también al puente por parte de técnicos de la Dirección de Evaluación y Control Ambiental, DECA, Fiscalía del Ambiente, INHGEOMIN y Copeco, pero hasta hace unos días que se apersonó el alcalde de La Venta del Sur, José Adan Sierra, el regidor Adán Meza, miembros del Comité Ambiental del municipio y de Fundambiente , se conoció de la dimensión de los daños irreversibles provocados al río, por lo que Edil convocó de emergencia al resto de la Corporación y tomo la decisión de CANCELAR LA ARENERA, acción que consideramos tardía.

Cabe destacar que la Industria Arenera Zelaya aparentemente cambió de propietarios en tres ocasiones, pero el nombre de los mismos no aparecen registrados en las Instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la ley.

Por todo lo anterior, EXIGIMOS al actual ministro de SERNA, José Galdámez, IMPONGA las sanciones que correspondan por la destrucción, contaminación, operación irregular de la Industria Arenera Zelaya que no cuenta con LICENCIA AMBIENTAL. Asimismo, se realice una investigación exhaustiva del expediente y se cancele la CONCESIÓN EXTENDIDA a esta empresa.

La Venta del Sur, F.M., 07 de Mayo del 2014  
Comité Ambiental para la Defensa de los Recursos Naturales de La Venta del Sur  
FUNDAMBIENTE